



**Ixcateopan
de Cuauhtémoc**
Gobierno Municipal Constitucional

**Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional
2024-2027**

RESULTADOS DE EVALUACIONES 2026

**CORRESPONDIENTE AL
PERIODO 01 DE ABRIL AL
30 DE JUNIO DEL 2026**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1.-Nombre de la Evaluación: Se utilizará la Evaluación Específica de Desempeño, la cual teniendo como referencia la definición de la CONEVAL se caracteriza por mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas.

1.2. -Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de abril del 2026

1.3. -Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de junio del 2026

1.4. -Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la Evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. Dora Lilia Sánchez Sánchez **Unidad Administrativa:** Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño

1.5.- Objetivo general de la evaluación:

Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los avances en la ejecución de las actividades y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los 16 Programas municipales contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de **Ixcateopan de Cuauhtémoc**; Guerrero.

1.-6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Dar seguimiento a las metas y resultados alcanzados en la ejecución de los planes y programas municipales, tomando en cuenta los avances alcanzados en el primer y segundo trimestre de este ejercicio Fiscal 2026.
- Identificar los principales hallazgos, fortalezas y debilidades para establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar las actividades de mejora continua.
- Medir los logros de la administración municipal, en base a efectividad, impacto y calidad de participación ciudadana y gobierno abierto.
- Realizar recomendaciones para mejorar el rendimiento de los programas con el fin de alinearlo a los principios de gestión para resultados.

1.7.- Metodología utilizada en la evaluación:

- Para realizar el análisis sistemático de la evaluación de diseño, se usó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se utilizará la Evaluación Específica de Desempeño, la cual teniendo como referencia la definición de la CONEVAL, se caracteriza por mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas. Se diseñó para generar información útil, rigurosa y homogénea, para los servidores públicos de las dependencias que toman decisiones.



- La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:
Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.
Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

Instrumentos de recolección de información: Entrevistas y Formatos

Cuestionarios _ Entrevistas X Formatos X Otros _ Especifique:

Documentos oficiales relativos a los programas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó un análisis de gabinete, entendido como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas, documentación pública y así mismo generando espacios para la participación ciudadana tales como consultas ciudadanas, encuestas de satisfacción etc.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1.- Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los programas presupuestarios cumplen adecuadamente los objetivos y metas con los que se programó de acuerdo al **Programa Operativo Anual** y el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**.
- La implementación de canales de comunicación mediante medios electrónicos resulta efectiva y facilita a un gran sector de la ciudadanía el acceso a la atención ciudadana.
- Se cuenta con un registro por área de la población atendida en los programas.
- Las unidades administrativas tienen su manual de organización actualizada
- Los servidores públicos cumplen con los objetivos y metas plasmadas en el plan municipal de desarrollo.





2.2.- Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1.- Fortalezas:

- Los programas están alineados a Objetivos, Estrategias y Línea de Acciones de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.
- Los programas siguen ejerciéndose de forma continua de acuerdo a la planeación establecida en su programa operativo anual.
- Las áreas responsables de los Programas cuentan con personal con los conocimientos suficientes y mostrando mejoras en el procedimiento para la atención ciudadana.
- El tiempo de atención y respuesta en algunos casos es inmediato.
- La instancia técnica de Evaluación cumple con el **Programa Anual de Evaluación** al cumplir con el calendario de evaluación.

2.2.2.- Oportunidades:

- Alianzas interinstitucionales que permitan la mejora del diseño de los programas y la elección de proyectos basada en evidencia de las actividades de todas las áreas administrativas del H. Ayuntamiento de **Ixcateopan de Cuauhtémoc**, Guerrero.
- Con base a los resultados otorgados mediante los programas evaluados se cuenta con una mayor confianza por parte de la ciudadanía para acudir a solicitar las demandas ciudadanas.

2.2.3.- Debilidades:

- No existen documentos específicos que establezcan con claridad el funcionamiento de los programas presupuestarios, así como sus objetivos, población beneficiaria y mecanismos de elegibilidad.
- No se identifica con claridad las situaciones negativas que enfrenta la población o el sector de atención, hay áreas de oportunidad en diferentes unidades administrativas en relación al cumplimiento de los objetivos y metas.
- En ocasiones el tiempo para dar respuesta a la ciudadanía se ve condicionado, debido a situaciones en que están relacionados otros entes públicos o privados.
- En algunos casos las acciones de gobierno no son concluidas por desinterés de la ciudadanía.
- En algunas áreas administrativas el personal no está capacitado para ejercer sus funciones adecuadamente
- Algunas áreas administrativas del H. Ayuntamiento, el personal no tiene el nivel académico adecuado para ocupar el puesto.

El presupuesto es limitado y complica el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo



2.2.4.- Amenazas:

- La configuración de la política económica y social a nivel federal debido a la inflación. Puede provocar ineficiencia porque las señales de los mercados son más inciertas y nos complica en la toma de decisiones, el presupuesto puede ser insuficiente para dar cobertura a la población objetivo.
- El surgimiento de una mayor demanda de atención ciudadana requerirá una mayor estructura de personal capacitado e implementación de nuevos procedimientos para su oportuna atención.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1.- Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Al realizar las siguientes evaluaciones de los Indicadores de Desempeño se encontró que tanto las obras, acciones y las diferentes actividades institucionales que se establecieron en la MIR son relevantes y suficientes para el cumplimiento de la distribución del recurso que se otorga al municipio para el gasto público, es necesario fortalecer los procesos de diseño de los programas presupuestarios para garantizar un mayor impacto y el uso eficaz y eficiente del recurso público para lograr la satisfacción ciudadana.
- Se recomienda continuar con apego al **Programa Operativo Anual 2026** para el logro y cumplimiento de las metas y objetivos de los programas establecidos y obtener los resultados esperados, pero observando en todo momento al sector de la población prioritaria que se pretende seguir beneficiando del Municipio de **Ixcateopan de Cuauhtémoc**, Guerrero.

3.2.- Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar e implementar mecanismos para conocer y dar constancia de la percepción de la ciudadanía respecto a los beneficios de los programas y a la prestación de los servicios públicos que brinda la administración pública, generando espacios para la participación ciudadana tales como consultas ciudadanas, encuestas de satisfacción, sondeos, foros de opinión, entre otros, que puedan aportar opiniones, sugerencias y datos para generar estadísticas del nivel de satisfacción de los habitantes del Municipio, y estos puedan servir de apoyo en el proceso de mejora continua y en la toma de decisiones.
- Evaluar el grado de avance del cumplimiento de objetivos e implementar mecanismos y acciones de mejora para asegurar un mejor desempeño como administración y así lograr alcanzar los objetivos propuestos.
- Centrar los indicadores en el impacto de los programas, no en el número de acciones. Incluir los indicadores de gestión y estratégicos. Elaborar la matriz de indicadores para resultados (MIR).
- Actualizar los diagnósticos que sustenten la problemática planteada, así como la elección de las poblaciones y acciones a realizar, es decir, definir la focalización del programa.
- Rediseñar los programas presupuestarios de tal manera que permita su evolución conforme a las necesidades de la población prioritaria del Municipio.



4. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

4.1.- Programas Presupuestarios

Núm.	Nombre del Programa Presupuestario
1	Gobierno y Población
2	Seguridad Pública y Protección Civil
3	Administración y Finanzas
4	Planeación Urbana y Territorial
5	Infraestructura Municipal
6	Pobreza, Marginación y Rezago
7	Desarrollo Rural Municipal
8	Salud Municipal
9	Educación Municipal
10	Cultura y Recreación
11	Juventud, Deporte y Recreación
12	Transparencia Municipal
13	Evaluación al Desempeño Municipal
14	Medio Ambiente y Áreas Protegidas
15	Comercio y Crecimiento Regional
16	Igualdad entre Mujeres y Hombres



ORGANO DE
CONTROL INTERNO



SINDICATURA
2024 - 2027



PRESIDENCIA
2024 - 2027



TESORERÍA
2024 - 2027

4.2.- Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Programa Presupuestario
1	Presidencia Municipal	Gobierno y Población
2	Sindicatura Municipal	Seguridad Pública y Protección Civil
3	Sala de Regidores	Gobierno y Población
4	Secretaría General	Gobierno y Población
5	Tesorería Municipal	Administración y Finanzas
6	Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano	Planeación Urbana y Territorial
7	Dirección de Obras Públicas	Infraestructura Municipal
8	DIF Municipal	Pobreza, Marginación y Rezago
9	Dirección de Desarrollo Rural	Desarrollo Rural Municipal
10	Oficialía de Registro Civil	Administración y Finanzas
11	Dirección de Salud	Salud Municipal
12	Dirección de Educación	Educación Municipal
13	Dirección de Servicios Públicos	Planeación Urbana y Territorial
14	Dirección de Actividades Cívicas, Recreativas y Cultura	Cultura y Recreación
15	Dirección del Deporte y Juventud	Juventud, Deporte y Recreación
16	Dirección de Comunicación Social	Gobierno y Población
17	Unidad Transparencia	Transparencia Municipal
18	Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño	Evaluación al Desempeño Municipal
19	Órgano de Control Interno	Administración y Finanzas
20	Dirección de Ecología	Medio Ambiente y Áreas Protegidas
21	Dirección de Comercio y Turismo	Comercio y Crecimiento Regional
22	Dirección de Derechos Humanos y Equidad de Género	Igualdad Entre Mujeres y Hombres
23	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Seguridad Pública y Protección Civil
24	Dirección de Protección Civil	Seguridad Pública y Protección Civil



ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO



SINDICATURA
2024 - 2027



PRESIDENCIA
2024 - 2027



TESORERÍA
2024 - 2027

5. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

5.1 Tipo de contratación:

5.1.1 Adjudicación Directa: ☐ 6.1.2 Invitación a tres personas ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública internacional ☐ 6.1.5 Otro: ☒ Contratación Interna (Unidad de Evaluación al Desempeño).

5.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Órgano de Control Interno

5.3 Costo total de la evaluación: N/A

5.4 Fuente de Financiamiento: N/A



6. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.transparencia.ixcateopan.gob.mx/conta/cuenta%20publica.html>

6.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.transparencia.ixcateopan.gob.mx/conta/cuenta%20publica.html>



7. CONCLUSIÓN

Al realizar las siguientes evaluaciones de los indicadores de desempeño se encontró que tanto las obras, acciones y las diferentes actividades institucionales que se establecieron en la MIR son relevantes y suficientes para el cumplimiento de la distribución del recurso que se otorga al municipio para el gasto público, es necesario fortalecer los procesos de diseño de los programas presupuestarios para garantizar un mayor impacto y el uso eficaz y eficiente del recurso público para lograr la satisfacción ciudadana del Municipio de **Ixcateopan de Cuauhtémoc**, Guerrero.

Se recomienda continuar con apego al **Programa Operativo Anual 2026** para el logro y cumplimiento de las metas y objetivos de los programas establecidos y obtener los resultados esperados, pero observando en todo momento al sector de la población prioritaria que se pretende seguir beneficiando.





8. RECOMENDACIONES

Recomendaciones

- 1.- Elaborar e implementar mecanismos para conocer y dar constancia de la percepción de la ciudadanía respecto a los beneficios de los programas y a la prestación de los servicios públicos que brinda la administración pública, generando espacios para la participación ciudadana tales como consultas ciudadanas, encuestas de satisfacción, sondeos, foros de opinión, entre otros, que puedan aportar opiniones, sugerencias y datos para generar estadísticas del nivel de satisfacción de los habitantes del Municipio, y estos puedan servir de apoyo en el proceso de mejora continua y en la toma de decisiones.
- 2.- Centrar los indicadores en el impacto de los programas, no en el número de acciones. Incluir los indicadores de gestión y estratégicos. Elaborar la matriz de indicadores para resultados (MIR).
- 3.- Establecer un sistema de información que permita a las instituciones dar seguimiento a los resultados de los programas.
- 4.- Actualizar los diagnósticos que sustenten la problemática planteada, así como la elección de las poblaciones y acciones a realizar, es decir, definir la focalización del programa.
- 5.- Elaborar las fichas técnicas de los programas y/o reglas de operación, que establezca de manera clara y precisa el funcionamiento del programa, así como los mecanismos de elección de población beneficiaria.

Elaboró



C. Dora Lilia Sánchez Sánchez

Titular de la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño

